

9033

02

INMOBILIARIA A.G.U.I.L.L.E.T S.A.

Guayaquil, 03 de octubre del 2013.

Señor
CARLOS ALBERTO AGUIRRE MILLET
Ciudad.-

De mis consideraciones:

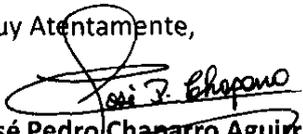
Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA A.G.U.I.L.L.E.T S. A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE** de ésta compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente de la compañía le corresponde a usted de manera individual ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía denominada "INMOBILIARIA A.G.U.I.L.L.E.T S. A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el día 23 de mayo del 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de junio del año 1977.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo.

Muy Atentamente,


José Pedro Chaparro Aguirre
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA A.G.U.I.L.L.E.T S. A.", SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-
Guayaquil, octubre 03 del 2013.


Carlos Alberto Aguirre Millet
Gerente
C.I: 093173362-0
Nacionalidad Estadounidense

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.810
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA A.G.U.I.L.L.E.T. S.A., a favor de CARLOS ALBERTO AGUIRRE MILLET, de fojas 35.502 a 35.504, Registro de Nombramientos número 11.454.

ORDEN: 42810



Guayaquil, 02 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0922378

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERSECCION DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 OCT 2014

RECIBIDO
NANCY RODRIGUEZ R.
HORA 15:27 FIRMADO MR